Popayán, marzo 08 de 2024

CERTIFICADO No. 057 DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el bien (es) o servicio (s) descritos en la siguiente tabla, se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones, de la vigencia del año 2024:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE CODIGO UNSPSC - PRESUPUESTAL	OBJETO	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2.4.5.02.06.64119	20102301	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	**EL CONTRATISTA** se obliga con **LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial para transportar a funcionarios, personal en misión o trabajadores convencionados de la Industria Licorera del Cauca, quienes realizarán labores de mercadeo, promoción, degustación, posicionamiento de marca, apoyo en las ventas de los productos de la empresa a clientes y distribuidores de los diferentes municipios del Departamento del Cauca o donde se requieran en el territorio nacional y eventualmente para el cumplimiento de gestiones administrativas o en cumplimiento de la cláusula 38 de la convención colectiva de trabajo, cuando el parque automotor de la Industria Licorera del Cauca no esté disponible, para la vigencia 2024	31 de diciembre del 2024	Contrato de prestación de servicios	Doscientos setenta y Cinco Millones de pesos **($275. 000.000)**	205 del 07 de marzo de 2024

Atentamente,

EDITH MILENA CABEZAS HURTADO
Jefe División Administrativa.

Vo.Bo. Hermes Arley Delgado Rivera. Profesional Universitario-Almacén